

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Educación y Cultura

- 3377 Resolución de 10 de marzo de 2005, de la Dirección General de Personal, por la que se acuerda el emplazamiento de los interesados en el recurso contencioso-administrativo (procedimiento abreviado 835/2004), contra la Orden de 2 de junio de 2004 (BORM del 19), de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se resuelve, con carácter definitivo, el concurso de traslados convocado por Orden de 31 de octubre de 2003, de funcionarios docentes en los cuerpos de Profesores Técnicos de Formación Profesional y otros.**

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 3 de Murcia, D. José Francisco Orenes Sánchez ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo n.º 835/2004 (procedimiento abreviado), contra la Orden de 2 de junio de 2004, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se resuelve, con carácter definitivo,

el concurso de traslados convocado por Orden de 31 de octubre de 2003, de funcionarios docentes de los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Música y Artes Escénicas, en el ámbito de gestión de esta comunidad Autónoma (BORM del 19).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, esta Dirección General,

Resuelve

Emplazar a los interesados en el citado procedimiento para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado, en legal forma, mediante Procurador con poder al efecto, y con firma de abogado; caso de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

El Director General de Personal, **José María Ramírez Burgos**.

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación y Cultura

- 3211 Resolución de 8 de marzo de 2005, de la Secretaría General de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se da publicidad a la concesión de dos «Becas de colaboración archivística en el Archivo Central» de la citada Consejería de Educación y Cultura para el año 2005.**

Adjudicadas las becas de colaboración archivística en el Archivo Central de esta Consejería para el año 2005, por Orden de 2 de marzo de 2005 del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Cultura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Orden de 20 de diciembre de 2004, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convocan dos «Becas de Colaboración Archivística en el Archivo Central de la Consejería para el año 2005» (B.O.R.M. número 2, de 4 de enero de 2005), resuelvo que se publique en el Boletín Oficial de la Región de Murcia la identidad de las beneficiarias, así como la lista de espera y exclusiones que figura como anexo a esta Resolución.

Murcia, a 8 de marzo de 2005.—El Secretario General, **José Vicente Albaladejo Andreu**.

Anexo

Becas de colaboración archivística

Beneficiarias		
DNI	Apellidos y Nombre	Puntuación
22986553-P	ARAGÓN CORRAL, Raquel	14,63
34807460-L	ALBURQUERQUE MORENO, Inmaculada	14,09

Lista de Espera

DNI	Apellidos y Nombre	Puntuación
22992239-J	SOTO RODRÍGUEZ, Mª del Carmen	13,50
29041156-E	GÓMEZ AROCA, María José	12,72
45562788-H	LÓPEZ GÁLVEZ, Carlos	9,81
22988309-Q	GARCÍA CLEMENTE, María Reyes	9,08
29072871-C	CRUZ LOZANO, María Margarita	8,87
34822089-C	LÓPEZ QUILES, Juan Luis	7,53
27435056-N	VIDAL ANTÓN, Carmen	6,61
34822668-R	ALONSO VILLA, Ana	5,91
34819104-W	ORTIZ MECHÓ, María del Carmen	5,51
34798338-M	FERNÁNDEZ GARCÍA, María José	5,23
23029719-A	ROCA HERNÁNDEZ, María del Carmen	4,83
77523437-M	LOZANO GARRIDO, Mariana	4,73
45568668-X	CORDERO ORTEGA, Ana	4,48
23254104-T	REDAL LARIO, María José	4,32
34835045-G	ORTIZ LÓPEZ, María del Mar	3,38
48391032-K	GARCÍA RUIZ, María del Rosario	2,59
34833015-K	MORENO AMOR, María Dolores	2,56
74512502-T	PÉREZ LOZANO, María Alicia	2,54
48416264-E	ROSAURO CARAVACA, Antonia	2,49
23248680-G	GIMENO ARCAS, Elena	2,43
23266833-X	GONZÁLEZ PÉREZ, Ana María	2,43
77706030-R	MARÍN ALGUACIL, Jesús	2,37
48397256-N	BELMAR LLANES, Silvia	2,30
34814458-W	VELAYOS ORTEGA, Gema	2,30
48486183-K	RUIZ MÁRQUEZ, Laura	2,14
48486298-K	GUERRERO GARCÍA, Francisca	2,05
34822356-B	CEREZO MADRIGAL, María José	2,01
48392231-R	MATA DE MAYA, Cristino	1,85
48480237-D	RIPOLL LEAL, Otto	1,77
77705808-D	SEMITIEL TORRANO, Jesús	1,63
34829471-L	FONTES LÓPEZ-ACOSTA, Laura Inmaculada	1,56
23260332-H	MARTÍNEZ MORENO, Laura	1,52
34824504-C	ARTERO CROS, Miriam	1,51
23020217-T	ANTOLINOS DÍAZ, María José	1,40
23022297-X	GALINDO ESCUDERO, Carmen	1,28

Exclusiones

DNI	Apellidos y Nombre	Motivo
77522738-L	BALLESTEROS RUIZ, Enrique	No presentar título universitario requerido
45560544-M	GARCÍA CANALES, Raquel	No presentar documentación acreditativa de ser residente en la Región de Murcia
45566421-V	LÓPEZ PEÑALVER, Francisca	No presentar documentación acreditativa de ser residente en la Región de Murcia
23025984-L	LUJÁN ORTEGA, María	No presentar título universitario requerido

Consejería de Educación y Cultura

3230 Corrección de errores de la Orden de 28 de enero de 2005 por la que se autoriza la apertura y funcionamiento del Centro Privado de Educación Preescolar «Mi Cole» de Mazarrón.

Advertidos errores en la Orden de fecha 28 de enero de 2005 de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se autoriza la apertura y funcionamiento del centro privado de Educación Preescolar «MI COLE», de Mazarrón se procede a la subsanación de los mismos en los siguientes términos:

Parte Expositiva, en el detalle D.N.I del titular:

Donde dice: D.N.I. n.º : 11.254.463-D

Debe decir: D.N.I. n.º : 11.925.463-D

Parte Dispositiva. Punto primero, en el detalle del D.N.I. del titular:

Donde dice: D.N.I. n.º : 27.480.948-L

Debe decir: D.N.I. n.º : 11.925.463-D

Murcia, a 28 de febrero de 2005.—El Consejero de Educación y Cultura, **Juan Ramón Medina Precioso**.

—

Consejería de Trabajo y Política Social

3199 Resolución de 8-03-05, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el registro y publicación de la revisión del Convenio Colectivo de Trabajo para Manipulado y Envasado de Agrios.- EXP. 22/03.

Visto el expediente de Revisión del Convenio Colectivo de Trabajo de Manipulado y Envasado de Agrios (Código de Convenio número 3000045) de ámbito Sector, suscrito con fecha 2-02-05 por la Comisión Negociadora del mismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (BOE n.º 75, de 28.03.1995) y en el Real Decreto 1.040/1981, de 22 de mayo, Registro y Depósito de Convenios Colectivos de Trabajo (BOE n.º 135, de 06.06.1981).

Resuelvo:

Primero.- Ordenar la inscripción de la citada Revisión de Convenio Colectivo de Trabajo en el correspondiente Registro de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.- Disponer su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia a 8 de marzo de 2005.—El Director General de Trabajo, P. D. el Subdirector General de Trabajo, **Pedro Juan González Serna**.

En la ciudad de Murcia, en los locales de la Asociación de Empresarios Hortofrutícolas de Murcia, siendo las diecisiete horas del día dos de febrero de 2005, se reúnen las personas que a continuación se relacionan, pertenecientes a la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo al objeto de proceder a la firma de la tabla de retribuciones para el periodo comprendido entre el 1.1.2005 al 31.12.2005 del vigente Convenio Colectivo de Manipulado y Envasado de Agrios de la Región de Murcia.

Los componentes de la Comisión Negociadora son los siguientes:

CC.OO.-

ANTONIA MARÍN SÁNCHEZ

JOSEFA PLANA LÓPEZ

JOSEFA CÁRCEL CÁRCEL

FRANCISCA MORENO LÓPEZ

ENCARNA CELDRÁN SÁNCHEZ

LAURA GIL GARRE

ANTONIA ALEDO BASTIDA

ANA MARÍA HERNÁNDEZ GIL

Suplentes.

JOSEFA LÓPEZ SÁEZ

RAQUEL PELLICER BERNABÉ

MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ LOZANO

Asesor.

SANTIAGO NAVARRO MESEGUER

ÁNGEL TORREGROSA CARREÑO

U.G.T.-

MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ MORENO

JOSEFINA SOLER GONZÁLEZ

AMPARO SÁNCHEZ SÁNCHEZ

MARÍA TERESA SÁNCHEZ MARTÍNEZ

Asesores.

FELIPE GARCÍA PROVENCIO

ENCARNA PÉREZ PALLARÉS

Asociación Empresarios Hortofrutícolas.

DIEGO CÁNOVAS GRIÑÁN

JAVIER FERNÁNDEZ-VALDERRAMA